



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

30 JUL 2014

DECRETO N° 2913/14

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Addendum de fecha 30 de junio de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de La Serena y el Servicio de Salud Coquimbo; El Ordinario N° 276, de fecha 14 de julio de 2014 del Departamento de Salud de la Corporación Municipal; la Resolución Exenta N° 2014, de fecha 09 de julio de 2014, del Servicio de Salud Coquimbo; lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y las facultades propias de mi cargo:

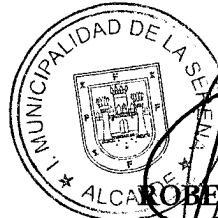
DECRETO :

APRUEBESE el Addendum del Convenio de Mandato, suscrito con fecha 30 de junio de 2014, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su Alcalde don Roberto Jacob Jure y el **SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**, representada por su Director (T.P.) don Ernesto Jorquera Flores, ambos con domicilio en Avenida Francisco de Aguirre N° 795, relativo al Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural.

Anótese, comuníquese a quien corresponda, publíquese y archívese en su oportunidad.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

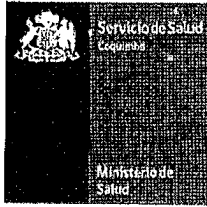


ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Servicio de Salud Coquimbo
- Contraloría Interna
- Departamento de Finanzas
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

RJJ/LMV/MVV/ksd.



**ADDENDUM
CONVENIO - MANDATO**

PROGRAMA DE MEJORIA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL

En La Serena a 30 JUN 2014, entre el **SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**, persona jurídica de derecho público, domiciliado en calle Avenida Francisco de Aguirre N°795, La Serena, representado por su Director (T.P.) **D. ERNESTO JORQUERA FLORES**, del mismo domicilio, en adelante el "Servicio" o el "Servicio de Salud", indistintamente, y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, persona jurídica de derecho público, domiciliada en Prat N° 451, La Serena, representada por su Alcalde **D. ROBERTO JACOB JURE**, de ese mismo domicilio, en adelante la "Municipalidad" o el "Municipio", indistintamente, se ha acordado celebrar un addendum, que consta de las siguientes cláusulas:

PRIMERA:

El Servicio y la Municipalidad celebraron con fecha 31/12/2013 un Convenio Mandato Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural, el cual fue aprobado por resolución N°3610 del 31/12/2013 del Servicio de Salud Coquimbo.

SEGUNDA:

Por este acto las partes vienen en modificar la siguiente cláusula del convenio original, individualizado en la cláusula precedente, de la forma que sigue:

SEXTA: El presente convenio rige desde la fecha de la total tramitación de la resolución que lo apruebe y hasta el 31 de diciembre del año 2014.

TERCERA:

En lo no modificado, se mantiene plenamente íntegro el Convenio original de fecha 31/12/2013.

CUARTA:

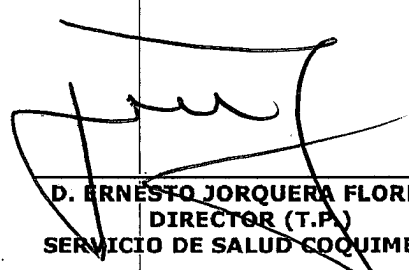
El presente Addendum se firma en 3 ejemplares del mismo tenor y oficio.

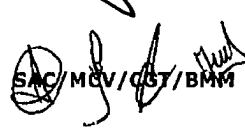

D. ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA








D. ERNESTO JORQUERA FLORES
DIRECTOR (T.P.)
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO


SAC/MCV/CST/BMM